

Certificación AFC – Pautas a tener en cuenta

1. La **certificación Asesor Financiero Certificado (AFC)** en adelante) es una **acreditación profesional internacional** otorgada por el **Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF)**, quien es el certificador de la idoneidad de los candidatos.
2. El **Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF)** es el formador y como tal, lleva adelante el curso preparatorio en **Argentina** para el **examen final de certificación**.
3. El **AFC** tiene modalidad **presencial** en todas las filiales de certificación de IAEF. Consta de 115 horas de clase con diferentes frecuencias de cursado en función de las necesidades de cada filial. Su contenido (syllabus) consta de 20 módulos de distintas áreas temáticas vinculadas al mercado financiero y de capitales.
4. El **AFC** podrá ser realizado bajo la modalidad **“Autoestudio”** a partir de la plataforma web exclusivamente y siempre que el candidato esté radicado /domiciliado a más de **100 kilómetros** de una filial de certificación.
5. Todo el contenido es necesario para preparar el examen final: los **materiales de clase (Transparencias) y de estudio (Manuales)**. Estos son suministrados por los organizadores a través del acceso a una plataforma web en el momento en que inicia el curso una vez cumplidos los requisitos administrativos de la inscripción al programa. La impresión del material está a cargo de cada candidato.
6. La **obtención de la certificación** se logra a través de la **aprobación de un examen final escrito presencial** en cualquiera de las filiales de certificación en las fechas definidas por el Certificador. Las **fechas de examinación** informadas en tiempo y forma según el cronograma del curso correspondiente son **inamovibles**.
7. **Respecto al examen final escrito presencial:**
 - Tiene una duración de **120 minutos** (dos horas) y consta de **40 preguntas con formato múltiple choice** referidas tanto a las áreas conceptuales y como a aquellas que requieren la realización de un cálculo para seleccionar la respuesta correcta.
 - El candidato podrá tener solamente sobre el escritorio **lapicera, calculadora financiera y libro de fórmulas sin marca alguna**. Cualquier otro elemento o dispositivo móvil (celular, computadora, tableta, etc.) deberá estar debidamente apagado /guardado y no podrá estar sobre el pupitre. El supervisor del examen final, como autoridad presente en aula, tiene la facultad para y deberá, frente a cualquier actitud irregular o falta de ética del candidato a certificar, retirar el examen final lo que significa automáticamente una calificación de No Apto y el IAEF se reserva el derecho de dar de baja inmediatamente al candidato del programa.
 - Para resultar **Apto** el candidato deberá responder en **forma correcta el 70% o más de las preguntas** propuestas en el examen final. Esto es 28 preguntas contestadas en forma correcta o más.
 - En el caso de resultar **No Apto**, el candidato cuenta con **una posibilidad de un recuperatorio** arancelado (€50) que deberá rendir **dentro del año de finalizado el curso**. Ej: Si el curso finalizó en Diciembre del año T, el candidato podrá rendir el recuperatorio hasta Diciembre del año T + 1. Cada **Abril** hay una convocatoria para rendir el **recuperatorio**.
 - En el caso de **no presentarse** en el examen final, el candidato sólo tendrá **Ausente** en el Acta de Asistencia. El candidato podrá rendir el **examen final por primera vez dentro del año de finalizado el curso**. Ej: Si el curso finalizó en Diciembre del año T, el candidato podrá rendir el examen final por primera vez hasta Diciembre del año T + 1.

- El derecho al examen final por primera vez está contemplado en el arancel del curso y no se deberá abonar nada. Cada **Abril** hay una convocatoria para rendir **el examen final por primera vez**.
- En resumen, cada candidato tiene **dos posibilidades de rendir el examen final** dentro del año de finalizado el curso.
- El candidato que resulte **No Apto / Ausente** en las **dos posibilidades** otorgadas **deberá realizar el curso nuevamente**.
- **El detalle del examen final pregunta por pregunta** se mantendrá bajo **estricta reserva** del IAEF y del IAEF y no será exhibido al candidato quien sólo recibirá la calificación de **Apto / No Apto** según conste en el **Acta de Calificaciones** correspondiente emitida por el IAEF.
- El **examen final** tiene una **doble corrección** y por lo tanto es inapelable por parte de los candidatos.

Hay un primer nivel de corrección por profesores de Argentina (IAEF) y un segundo nivel definitivo realizado por profesores de España (IAEF) quien emite un **Acta de Calificaciones** correspondiente, acta que se rubrica en el Libro de Actas de la certificación.

8. **La certificación AFC está regulada y reconocida** por el Regulador del Mercado Argentino (**Comisión Nacional de Valores - CNV**) y por el Regulador del Mercado de Valores de España (**Comisión Nacional del Mercado de Valores de España - CNMVE**); motivo por el cual, quien resulte **Apto** en el examen final **tiene cumplido el requisito de idoneidad** exigido por la CNV a los agentes de mercado y por consiguiente, queda eximido de rendir el examen previsto por la CNV en la normativa del mercado de capitales.

9. En caso de que el candidato estuviera interesado en **convalidar su certificación AFC en España** para matricularse y ejercer profesionalmente como agente registrado ante CNMVE, deberá rendir un **examen de las áreas de Tributación y Normativa Europeas**. Para ello deberá:

- Inscribirse como alumno en el IAEF (Instituto Español de Analistas Financieros).
- Abonar el derecho de examen (€125). (Este arancel además otorga el acceso a la plataforma online del IAEF que cuenta con el material, tutoriales, buzones de consultas, etc.).
- El examen se podrá rendir en Buenos Aires (IAEF) en cualquier convocatoria del instituto o en Madrid (IAEF) en la convocatoria allí acordada. (IAEF le brindará los datos de contacto de IAEF al candidato).
- La corrección, calificación y emisión del diploma corresponden al IAEF. El IAEF actuará sólo en su carácter de supervisor del examen en caso de que el candidato rinda en Buenos Aires.

10. La inscripción del candidato a la certificación AFC implica que ha leído la solicitud de inscripción, las pautas del programa, las condiciones del examen final de certificación (en la plataforma web) y que ha tomado conocimiento de todo lo relativo a los procedimientos de la certificación descriptos en la Guía del Alumno suministrada en el Mail de Bienvenida por el Instituto a cada candidato en el inicio del curso correspondiente.

Nombre y apellido del candidato:

DNI:

Fecha:

Firma: